



CONCEDE A MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA. EL Nº DE INSCRIPCIÓN DM/10GE/0002/05 AL PRODUCTO MUNCARE, GUANTE DE CAUCHO PARA EXAMEN MÉDICO.

YPA/NFN/ysa Ref.: 18.443/2005 08.09.2005 + 007716

nscrito Fielmente

Ministro de Fe.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	,	

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La solicitud de Inscripción de la empresa Munnich Pharma Medical Ltda., el Certificado de Exportación otorgado por la Autoridad Sanitaria de Malasia y el Certificado de Sistema de Calidad de la empresa Maxter Glove Manufacturing SDN BHD, Malasia

CONSIDERANDO: Que el producto MUNCARE, guante de caucho para examen médico, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 21, letras a y b del Reglamento Decreto Supremo 825/1998, y el Certificado de Verificación según Norma Chilena NCh 2181, Of.91 e informe SCC-27969, correspondiente a modelo ISO CASCO 7 (Certificación de Lote), realizado por el Organismo Certificador CESMEC, Resolución N°50003, del 21 de Junio de 2004.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones del Artículo N° 101, letras a, b y c, del Código Sanitario, los Art. 22, 24 y 26 del Reglamento establecido en el Decreto Supremo 825/1998 y del Decreto Supremo Exento 342, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

INSCRÍBASE en el Sistema Nacional de Dispositivos Médicos del Instituto de Salud Pública, al producto MUNCARE, bajo el Número DM/10GE/0002/05, a nombre de Munnich Pharma Medical Ltda.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

BR. BO. ROBERTO BRAVO M.

J DIRECTOR (S)

SUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Distribución:

-Interesada

--Subdpto. Reactivos de Diagnéstico y Dispositivos Médicos

-CISP (2)

SDRD N° 0002/05